

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En consideración al informe secretarial que antecede y a fin de continuar con el trámite del presente proceso se señala la hora de las 10:00 A.M. del día 05 del mes de julio del año 2023, a fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, en la que se recaudarán y practicarán las siguientes pruebas:

SOLICITADAS POR LA PARTE DEMANDANTE

DOCUMENTALES: Ténganse como tales las aportadas con la demanda.

TESTIMONIALES: Escúchese la declaración de los señores Francisco González, Rosalba Vargas de Fontecha, Cleotilde Delgado Ordoñez y Nelson Delgado Ordoñez.

INSPECCIÓN JUDICIAL: Téngase en cuenta lo encontrado en inspección ocular llevada a cabo el día 03 de marzo de 2023.

DICTAMEN PERICIAL: Téngase en cuenta el dictamen pericial obrante en documento 19 del expediente digital OneDrive, contentivo del proceso de la referencia, el cual se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes e igualmente se le hace saber al perito designado el deber de asistir a la audiencia antes fijada.

ADVERTIR a las partes que que la antedicha diligencia será evacuada de manera virtual a través de la plataforma Life Size y la inasistencia injustificada podrá acarrearles las sanciones dispuestas en la directriz normativa citada ut supra (numeral 4º, inciso 5º).

Link de acceso a la diligencia virtual

<https://call.lifesizecloud.com/18054149>

NOTIFÍQUESE,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Lizeth Gil Moreno.

LIZETH GIL MORENO
Juez